



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001
CIVIL CTO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 23/032022

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200131 03001 2019 00095	Verbal	ORFELINA BURGOS BUESAQUILLO vs RUPERTO JOSE MARIA BURGOS	Auto de tramite tiene efectuada inclusiòn de valla, tiene por revocado poder	22/03/2022
5200131 03001 2019 00095	Verbal	ORFELINA BURGOS BUESAQUILLO vs RUPERTO JOSE MARIA BURGOS	Auto de tramite no decreta inscripciòn de medida cautelar	22/03/2022
5200131 03001 2019 00095	Verbal	ORFELINA BURGOS BUESAQUILLO vs RUPERTO JOSE MARIA BURGOS	Auto de tramite admite demanda de reconveniòn, ordena notificar	22/03/2022
5200131 03001 2019 00136	Verbal	OSCAR ROBINSON CASTELLON PONCE vs ALFONZO - PONCE	Auto de tramite requieren a las partes atiendan lo dispuesto en pruebas de oficio, auto 198 de 23 de febrero de 22	22/03/2022
5200131 03001 2019 00200	Verbal	HERMES MARCIAL MELO CERON vs COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS SA CONFIANZA	Auto de tramite tiene por notificado y contestada la demanda, ordena oficiar para que informen direccion de los demandados	22/03/2022
5200131 03001 2021 00009	Verbal	ALCIRA MILENA BENAVIDES CH. vs JAIME ANDRES CADENA MONTENEGRO	Auto de tramite tener replica a la objeciòn juramento estimatorio, concede 10 días, para que aporten dictamen pericial a la demandante en reconveniòn, pone en	22/03/2022
5200131 03001 2021 00009	Verbal	ALCIRA MILENA BENAVIDES CH. vs JAIME ANDRES CADENA MONTENEGRO	Auto de tramite no repone numeral segundo auto 206 de 23 de febrero de 2022	22/03/2022
5200131 03001 2021 00018	Verbal	ALVARO MESIAS - AUX REVELO vs 4K CONSTRUCCIONES SAS	Auto cancela embargo decreta levantamiento medida cautelar	22/03/2022
5200131 03001 2021 00097	Verbal	EMMA FABIOLA - SALAZAR ROSERO vs COOTRANAR LTDA.	Auto de tramite requiere a los llamantes en garantía, informen sobre la diligencias tendientes a notificar a Allianz Seguros	22/03/2022

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
------------	------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/032022 Y LA HORA DE LAS 7:30 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 p.m.

MARIA CRISTINA CABRERA SUAREZ
SECRETARI@